

conectar igualdad

www.conectarigualdad.gob.ar

PROYECTO ESPECIAL "ADMINISTRADORES DE RED DE LOS I.E.S."

Como parte del convenio que el Programa **Conectar Igualdad** celebra con la provincia del Chaco, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, los Institutos de Educación Superior, incorporados al programa contarán con un Administrador de Red, que debe ser asignado por el gobierno provincial para asistir técnicamente a los establecimientos escolares en la implementación de dicho Programa.

Para ello la Resolución 2755/2012, aprueba el "Proyecto Especial: Administradores de Red para los Institutos de Educación Superior", el cual dependerá de la Dirección de Educación Superior, a partir del 15 de marzo de 2012 y hasta el 31 de Diciembre de 2012.

En este marco, la Dirección de Educación Superior, conforma **el equipo de Administradores de Red, con los perfiles necesarios y propios de las precisiones del Programa, quienes deben cumplir las siguientes FUNCIONES, según sus dimensiones:**

DIMENSIÓN ADMINISTRATIVA

1. Conectarse periódicamente para estar informado con las páginas oficiales del Programa
 - <http://redconectarigualdad.net/profile/>
 - <http://conectarigualdad.infed.edu.ar/aula>
 - <http://www.conectarigualdad.gob.ar/referentes-tecnologicos>
2. Administrar y asociar los certificados de seguridad de las netbooks
3. Recibir los reclamos de alumnos y docentes, analizar los problemas y decidir la vía de solución
4. Elaborar informes de incidentes y actual como enlace técnico con el equipo del Programa.
5. Estar conectado constantemente para estar comunicada/o en tiempo real con la ETJ (Equipo Técnico Jurisdiccional) y el ETT (Equipo técnico Territorial), función básica para tener información exacta y actualizada.
 - Toda información referente a la cuestión operativa y normativa del programa debe ser canalizada por la instancia jerárquica correspondiente ETJ y/o ETT de la Dirección de Educación Superior (DES)-
 - Todas las Circulares emitida desde la DES son de carácter prescriptivas.
 - Toda información que estas instancias requieran, se envía por e-mail, este medio, toma fuerza de documentación.
 - El administrador de red es el **ÚNICO RESPONSABLE** de que se cumplan los objetivos del Programa en el marco de la normativa operativa.

DIMENSIÓN PEDAGÓGICA

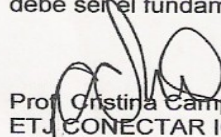
1. Difundir información en el Instituto de Educación Superior
 - o Información relacionada con cursos, talleres, seminarios, otros en el marco del uso pedagógico de las Netbooks, a través de recursos virtuales (e-mail-facebook-blogspot, y/o aula virtual del Instituto, etc.)
2. Concurrir a las diferentes convocatorias
 - o Reuniones informativas
 - o Reuniones de capacitación
3. Participar en Proyectos Institucionales
 - o Colaborar en el desarrollo de actividades académicas

DIMENSIÓN TÉCNICA

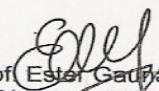
- Administración del servidor, la infraestructura de red y la conectividad a internet del establecimiento
- Resolver o solicitar asistencia a los proveedores de servicios de soporte y garantía de los equipos
- Generar el ticket de reparación en el aplicativo disponible en la web de Conectar Igualdad
- Coordinar el envío al taller de los equipos y /o su recambio

Las tareas enunciadas en estas dimensiones no están agotadas, sino que responden a los objetivos de la Política Educativa de la provincia y del Programa Conectar Igualdad.

El impacto de los objetivos es recuperar y valorizar la escuela pública, como estrategia de inclusión, de un derecho social; con el fin de reducir las brechas digitales, educativas y cultural en toda la extensión de nuestra provincia; de igual modo pretende desarrollar contenidos digitales para que se utilicen en propuestas didácticas y trabajar en los procesos de formación docente para transformar paradigmas, modelos y procesos de aprendizaje y enseñanza, que debe ser el fundamento de la decisión que tome el administrador de red.


Prof. Cristina Campestrini
ETJ CONECTAR IGUALDAD




Prof. Ester García
Directora DES